

ESTABLECE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS POSTULANTES A CONCURSO DENOMINADO “GESTIONA ENERGÍA SECTOR PÚBLICO”, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 86, DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENERGÍA.

RESOLUCIÓN EXENTA SUBSECRETARIAL N° 150/2021

SANTIAGO, 21 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la Resolución Exenta N° 86, de 13 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía que convoca a participar en el proceso de selección de edificios públicos para implementar sistemas de monitoreo remoto de consumo energético y aprueba requisitos de postulación, en el marco de la iniciativa “Gestiona Energía”; en la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República, y;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ruta Energética, presentada en mayo de 2018 por S.E. Presidente de la República, estableció los lineamientos de la política energética de los próximos años, contemplando dentro de su 6° eje, “Eficiencia Energética: La mejor energía de todas”, el uso eficiente de la energía y mejores estándares de confort en edificios del sector público, a través de la mejora del desempeño energético.
2. Que, el monitoreo de consumo energético en edificios públicos, resulta necesario para la identificación de potenciales de eficiencia energética, así como para el seguimiento de la implementación de medidas de eficiencia energética y energías renovables.
3. Que, con el objeto de llevar a cabo lo señalado en el considerando anterior, mediante Resolución Exenta N°86, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía, en adelante, la “Convocatoria”, se llamó a concurso para participar en el proceso de selección de edificios públicos para implementar sistemas de monitoreo remoto de consumo energético, aprobándose sus requisitos de postulación, en el marco de la iniciativa “Gestiona Energía”.
4. Que, en la revisión de requisitos establecidos en la Convocatoria, se comprobó que determinadas postulaciones no cumplieron con todos los requisitos estipulados en el numeral 2, “Primera Etapa: Postulación” de la misma, por lo que de acuerdo a lo estipulado en el párrafo final del referido numeral, consecuentemente, un total de cuarenta y cinco (45) postulaciones fueron declaradas inadmisibles.
5. Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 2, “Primera Etapa: Postulación” de la Convocatoria, se realizó la revisión del cumplimiento de los requisitos señalados en la misma, constatándose que treinta y tres (33) postulaciones, que comprenden noventa y siete (97) medidores de facturación, cumplieron con todas las exigencias estipuladas, siendo estas admisibles, y correspondiendo, por tanto, realizar la evaluación de los antecedentes presentados a través del respectivo formulario de postulación y de la plataforma www.gestionaenergia.cl.
6. Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 2, “Segunda Etapa: Selección y priorización de los Edificios Públicos” de la Convocatoria, en relación a lo dispuesto en su numeral 4, que establece los

critérios de priorización para la selecci3n de beneficiarios, las treinta y tres (33) postulaciones evaluadas obtuvieron los puntajes que se indican a continuaci3n:

N°	Id Postulaci3n	Servicio	Regi3n	Comuna	Direcci3n	Consumo a3o 2020 [kWh]	Puntaje Total	N° Medidores requeridos
1	26671168	Servicio de Salud Aconcagua	Valparaíso	San Felipe	Avenida Miraflores #2085	2.186.105	91,67	3
2	26728971	Presidencia de la Rep3blica	RM	Santiago	Moneda 1202	2.053.984	91,30	11
3	26679674	Gendarmería de Chile	Magallanes y la Antártica Chilena	Punta Arenas	Avenida Circunvalaci3n 2080	1.124.787	59,42	1
4	26737849	Servicio de Tesorerías	RM	Santiago	Teatinos 28	1.003.734	55,27	5
5	26729825	Servicio de Salud Maule	Maule	Linares	Anibal Pinto 1255	981.003	54,49	2
6	26729079	Fondo Nacional de Salud	RM	Santiago	Monjitas 665	392.636	34,30	2
7	26672591	Superintendencia de Pensiones	RM	Santiago	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 14 de la Torre II, Edificio Santiago Downtown, de la comuna y ciudad de Santiago	303.929	31,26	6
8	26625646	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	RM	Santiago	Avenida libertador Bernardo O'Higgins 194	245.400	29,25	1
9	26503176	Instituto Nacional de Deportes	RM	Ñu3oa	PEDRO DE VALDIVIA 4801-4803	224.673	28,54	3
10	26433656	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	RM	Santiago	Morande 801	223.962	28,52	28
11	26563849	Servicio de Salud Aconcagua	Valparaíso	San Felipe	Cajales #1900	345.110	28,51	3
12	26598307	Direcci3n de Previsi3n de Carabineros de Chile	RM	Santiago	21 de mayo #592	298.987	26,92	1
13	26507456	Servicio de Salud Valdivia	Los Ríos	Paillaco	Gabriela Mistral 715	158.726	26,28	1
14	26679827	Superintendencia de Casinos de Juego	RM	Santiago	Morand3 360, Piso 11, Santiago Centro	133.511	25,41	2
15	26558362	Gobierno Regional Regi3n de Ñuble	Ñuble	Chillán	Av. Libertad s/n	94.195	24,06	1
16	26435167	Municipalidad de Limache	Valparaíso	Limache	Andrés Bello N° 511	83.970	23,71	1
17	26742810	Servicio Nacional de Aduanas	Valparaíso	Valparaíso	TOMAR RAMOS 130	81.430	23,63	1

18	26543207	Dirección de Obras Hidráulicas	Maule	Talca	CAMINO PUERTAS NEGRAS S/N CAMPAMENTO SAN MIGUEL	66.552	23,12	1
19	26660570	Municipalidad de Santa María	Valparaíso	Santa María	O'higgins 843, Santa María	40.203	22,21	1
20	26729890	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Valparaíso	La Ligua	Calle uno 390	32.839	21,96	1
21	26562744	Oficina Nacional de Emergencia	Tarapacá	Iquique	Avenida Salvador Allende 3677-A	28.554	21,81	1
22	26737954	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	RM	Santiago	Enrique Mac Iver 257	100.511	20,11	9
23	26661918	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Matucana 151	451.935	19,67	1
24	26414241	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	José Miguel de la Barra, Nro. 650	124.857	8,45	1
25	26673154	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	PLAZA DE ARMAS 951	63.887	6,36	1
26	26661725	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Miraflores 50	61.916	6,29	1
27	26662193	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Recoleta 683	60.903	6,26	1
28	26741109	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Colo Colo S/N	46.297	1,59	1
29	26564291	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Vara gruesa S/N	26.417	0,91	1
30	26740530	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Patricio Lynch S/N	19.637	0,67	2
31	26740776	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Yungay 833	17.362	0,60	1
32	26739978	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Hugo Baeza 0026	10.742	0,37	1
33	26740214	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Manuel Rodríguez 336	9.859	0,34	1

7. Que, de acuerdo lo dispuesto en el numeral 2, "Segunda Etapa: Selección y priorización de los Edificios Públicos" de la Convocatoria, de acuerdo a la priorización indicada en el punto anterior y presupuesto disponible, se seleccionó una cantidad de edificios para completar, aproximadamente, 80 puntos de medición. En caso de que alguna institución seleccionada no suscriba el respectivo convenio de colaboración con la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, requisito necesario para recibir los servicios de asesoría y apoyo técnico para la implementación de un sistema de monitoreo remoto de consumo energético, quedará descartada y se incluirá al siguiente seleccionado de acuerdo a la referida lista de priorización.

8. Que, en atención a lo señalado, esta autoridad ha determinado treinta y tres (33) edificios de instituciones públicas beneficiarios, a los que se les instalará un sistema de monitoreo remoto de consumo eléctrico, en la medida que los recursos destinados para este fin lo permitan y de acuerdo

a la priorización establecida en el considerando sexto de la presente resolución. De acuerdo a lo dispuesto en la Convocatoria, será la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la institución encargada de liderar estas implementaciones, según calendario que será oportunamente publicado para conocimiento de todos los interesados en la plataforma web www.gestionaenergia.cl.

RESUELVO:

DECLÁRANSE inadmisibles, por no cumplir con los requisitos estipulados en el numeral 2, “Primera Etapa: Postulación” de la Convocatoria, las postulaciones que indican a continuación:

N°	Id Postulación	Servicio	Motivo de inadmisibilidad*
1	26739053	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
2	26542843	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
3	26488884	Servicio de Salud Maule	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
4	26732444	Servicio de Salud Maule	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
5	26738458	Servicio de Salud Valdivia	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
6	26735672	Instituto Nacional de Deportes	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
7	26679888	Gendarmería de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
8	26735850	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
9	26603479	Instituto Nacional de Deportes	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
10	26679940	Gendarmería de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
11	26564085	Instituto Nacional de Deportes	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
12	26416198	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
13	26736183	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
14	26444240	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
15	26543744	Servicio de Salud Aconcagua	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
16	26673488	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
17	26488441	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
18	26739023	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
19	26739188	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
20	26739536	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
21	26738630	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
22	26740031	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
23	26739908	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
24	26740143	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
25	26740266	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.

26	26739353	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
27	26739781	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
28	26739676	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
29	26740371	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	Incumple requisito de postular edificios en una misma comuna.
30	26427719	Subsecretaría del Interior	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
31	26484356	Instituto de Previsión Social	Incumple requisitos de declaración de consumo de energía del edificio y con carta de compromiso.
32	26503784	Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
33	26556223	Junta Nacional de Jardines Infantiles	Incumple requisito de gestor energético certificado.
34	26556769	Servicio de Salud Metropolitano Oriente	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
35	26558000	Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
36	26660630	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
37	26673270	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
38	26678873	Municipalidad de Llaillay	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
39	26732764	Municipalidad de Renca	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
40	26733172	Servicio de Salud Valdivia	Incumple requisito de declaración de información de medidores (anexo 2).
41	26733347	Municipalidad de Renca	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
42	26737901	Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
43	26738492	Servicio de Salud Valparaíso San Antonio	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
44	26743411	Servicio Nacional de Aduanas	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.
45	26743631	Servicio Nacional de Aduanas	Incumple requisito de declaración de consumo de energía del edificio.

*Nota: motivos de inadmisibilidad descritos en numeral 2 "Primera Etapa: Postulación" de la Convocatoria.

I. **SELECCIONANSE** como beneficiarias las postulaciones de las instituciones públicas que se indican a continuación:

N°	Id Postulación	Servicio	Región	Comuna	Dirección	Consumo año 2020 [kWh]	Puntaje Total	N° Medidores requeridos
1	26671168	Servicio de Salud Aconcagua	Valparaíso	San Felipe	Avenida Miraflores #2085	2.186.105	91,67	3
2	26728971	Presidencia de la República	RM	Santiago	Moneda 1202	2.053.984	91,30	11
3	26679674	Gendarmería de Chile	Magallanes y la Antártica Chilena	Punta Arenas	Avenida Circunvalación 2080	1.124.787	59,42	1
4	26737849	Servicio de	RM	Santiago	Teatinos 28	1.003.73	55,27	5

		Tesorerías				4		
5	26729825	Servicio de Salud Maule	Maule	Linares	Anibal Pinto 1255	981.003	54,49	2
6	26729079	Fondo Nacional de Salud	RM	Santiago	Monjitas 665	392.636	34,30	2
7	26672591	Superintendencia de Pensiones	RM	Santiago	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N°1449, piso 14 de la Torre II, Edificio Santiago Downtown, de la comuna y ciudad de Santiago	303.929	31,26	6
8	26625646	Instituto Nacional de Propiedad Industrial	RM	Santiago	Avenida libertador Bernardo O'Higgins 194	245.400	29,25	1
9	26503176	Instituto Nacional de Deportes	RM	Ñuñoa	PEDRO DE VALDIVIA 4801-4803	224.673	28,54	3
10	26433656	Instituto Nacional de Estadísticas (INE)	RM	Santiago	Morande 801	223.962	28,52	28
11	26563849	Servicio de Salud Aconcagua	Valparaíso	San Felipe	Cajales #1900	345.110	28,51	3
12	26598307	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	RM	Santiago	21 de mayo #592	298.987	26,92	1
13	26507456	Servicio de Salud Valdivia	Los Ríos	Paillaco	Gabriela Mistral 715	158.726	26,28	1
14	26679827	Superintendencia de Casinos de Juego	RM	Santiago	Morandé 360, Piso 11, Santiago Centro	133.511	25,41	2
15	26558362	Gobierno Regional Región de Ñuble	Ñuble	Chillán	Av. Libertad s/n	94.195	24,06	1
16	26435167	Municipalidad de Limache	Valparaíso	Limache	Andrés Bello N° 511	83.970	23,71	1
17	26742810	Servicio Nacional de Aduanas	Valparaíso	Valparaíso	TOMAR RAMOS 130	81.430	23,63	1
18	26543207	Dirección de Obras Hidráulicas	Maule	Talca	CAMINO PUERTAS NEGRAS S/N CAMPAMENTO SAN MIGUEL	66.552	23,12	1
19	26660570	Municipalidad de Santa María	Valparaíso	Santa María	O'higgins 843, Santa María	40.203	22,21	1
20	26729890	Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Valparaíso	La Ligua	Calle uno 390	32.839	21,96	1
21	26562744	Oficina Nacional de Emergencia	Tarapacá	Iquique	Avenida Salvador Allende 3677-A	28.554	21,81	1
22	26737954	Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	RM	Santiago	Enrique Mac Iver 257	100.511	20,11	9

23	26661918	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Matucana 151	451.935	19,67	1
24	26414241	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	José Miguel de la Barra, Nro. 650	124.857	8,45	1
25	26673154	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	PLAZA DE ARMAS 951	63.887	6,36	1
26	26661725	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Miraflores 50	61.916	6,29	1
27	26662193	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	RM	Santiago	Recoleta 683	60.903	6,26	1
28	26741109	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Colo Colo S/N	46.297	1,59	1
29	26564291	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Vara gruesa S/N	26.417	0,91	1
30	26740530	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Patricio Lynch S/N	19.637	0,67	2
31	26740776	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Yungay 833	17.362	0,60	1
32	26739978	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Hugo Baeza 0026	10.742	0,37	1
33	26740214	Municipalidad de Linares	Maule	Linares	Manuel Rodríguez 336	9.859	0,34	1

II. **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a la totalidad de los servicios que postularon a la Convocatoria realizada mediante Resolución Exenta N°86, de fecha 13 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría de Energía.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.GESTIONAENERGIA.CL Y ARCHIVASE.



FRANCISCO LÓPEZ DÍAZ
Subsecretario de Energía

DISTRIBUCIÓN:

1. Gabinete Subsecretaría de Energía
2. División de Energías Sostenibles

LCA/GPF/OGR/HSC/RGI/GFP/CVA/CPM

Código: 1640120431558 validar en <https://www3.esigner.cl:8543/EsignerValidar/verificar.jsp>

Este Documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799

